



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: LUZ ENID PIRA CARDONA Y OTROS

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**LA PRADERA**”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 425-31974** y cédula catastral **185920001000000120072000000000**, el cual se encuentra ubicado en la Vereda **EL CUERVO**, Jurisdicción del Municipio de **PUERTO RICO**, Departamento del **CAQUETÁ**, con un área georreferenciada **34 Ha + 3138 m²**.

RADICADO: 18001312100120250022200

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**LA PRADERA**”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 425-31974** y cédula catastral **185920001000000120072000000000**, el cual se encuentra ubicado en la Vereda **EL CUERVO**, Jurisdicción del Municipio de **PUERTO RICO**, Departamento del **CAQUETÁ**, con un área georreferenciada **34 Ha + 3138 m²**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento:	Caquetá
Municipio:	Puerto Rico
Vereda:	Vereda El Cuervo

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.



Nombre o Dirección del predio: “La Pradera”
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	425-31974
Área registral	38 ha + 8250 m²
Número predial	1859200010000000120072000000000
Área catastral	170179 ha + 1104
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	34 Ha + 3138 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
426028	1° 56' 4,093" N	75° 9' 53,080" W	1771935,42	4759293,30
426029	1° 56' 4,707" N	75° 9' 51,236" W	1771954,21	4759350,33
426030	1° 56' 4,171" N	75° 9' 48,501" W	1771937,66	4759434,81
426034	1° 55' 59,462" N	75° 9' 41,018" W	1771792,74	4759665,86
426045	1° 55' 53,789" N	75° 9' 33,471" W	1771618,19	4759898,87
426044	1° 55' 50,085" N	75° 9' 29,958" W	1771504,30	4760007,28
426036	1° 55' 47,692" N	75° 9' 33,737" W	1771430,94	4759890,42
426037	1° 55' 41,032" N	75° 9' 36,018" W	1771226,49	4759819,65
426037AUX	1° 55' 38,624" N	75° 9' 36,650" W	1771152,54	4759800,04
426037AUX1	1° 55' 32,659" N	75° 9' 33,878" W	1770969,23	4759885,48
426037AUX2	1° 55' 29,465" N	75° 9' 32,735" W	1770871,09	4759920,67
426037AUX3	1° 55' 28,828" N	75° 9' 32,622" W	1770851,53	4759924,14
426037AUX4	1° 55' 28,120" N	75° 9' 32,791" W	1770829,81	4759918,87
426037AUX5	1° 55' 26,996" N	75° 9' 32,751" W	1770795,28	4759920,06
426038	1° 55' 26,381" N	75° 9' 33,153" W	1770776,40	4759907,62
426039	1° 55' 27,104" N	75° 9' 35,074" W	1770798,69	4759848,30
426040	1° 55' 25,389" N	75° 9' 36,504" W	1770746,06	4759804,03
426041	1° 55' 26,608" N	75° 9' 37,882" W	1770783,56	4759761,51
426042	1° 55' 32,313" N	75° 9' 37,295" W	1770958,77	4759779,85
426042AUX1	1° 55' 33,064" N	75° 9' 40,439" W	1770981,94	4759682,73
426042AUX2	1° 55' 35,977" N	75° 9' 43,644" W	1771071,53	4759583,81
426042AUX3	1° 55' 39,185" N	75° 9' 47,163" W	1771170,21	4759475,19
426043	1° 55' 43,209" N	75° 9' 49,155" W	1771293,87	4759413,79



426043AUX1	1° 55' 44,686" N	75° 9' 48,952" W	1771339,22	4759420,12
426043AUX2	1° 55' 45,719" N	75° 9' 47,175" W	1771370,86	4759475,07
426043AUX3	1° 55' 45,549" N	75° 9' 45,752" W	1771365,61	4759519,03
426043AUX4	1° 55' 48,535" N	75° 9' 39,382" W	1771457,05	4759715,99
426031	1° 55' 50,581" N	75° 9' 37,010" W	1771519,81	4759789,39
426031AUX1	1° 55' 51,438" N	75° 9' 40,111" W	1771546,23	4759693,58
426031AUX2	1° 55' 51,443" N	75° 9' 41,615" W	1771546,47	4759647,12
426033	1° 55' 51,118" N	75° 9' 43,427" W	1771536,55	4759591,09
426032	1° 55' 51,576" N	75° 9' 45,618" W	1771550,70	4759523,43
426046	1° 55' 56,629" N	75° 9' 49,956" W	1771706,07	4759389,55
426047	1° 55' 57,020" N	75° 9' 52,787" W	1771718,19	4759302,08
426026	1° 55' 59,155" N	75° 9' 52,861" W	1771783,75	4759299,89
426027	1° 56' 2,320" N	75° 9' 53,111" W	1771880,99	4772557,29
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo desde el punto 426028 de coordenadas (1771935,42 N, 4759293,30 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 426029, 426030, 426034 y 426045 hasta llegar al punto 426044 de coordenadas (1771504,30 N, 4760007,28 E) colinda con el RÍO GUAYAS, en una distancia de 867,25 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 426044 de coordenadas (1771504,30 N, 4760007,28 E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 426036 y 426037 hasta llegar al punto 426037AUX de coordenadas (1771152,54 N, 4759800,04 E) colinda con predio de CENAIDA JARAMILLO, en una distancia de 430,83 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 426037AUX1 y 426037AUX2, hasta llegar al punto 426037AUX3 de coordenadas (1770851,53 N, 4759924,14 E) colinda con predio de CENAIDA JARAMILLO, en una distancia de 326,37 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos 426037AUX4 y 426037AUX5 hasta llegar al punto 426038 de coordenadas (1770776,40 N, 4759907,62 E) colinda con predio de CENAIDA JARAMILLO en una distancia de 79,51 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 426039 de coordenadas (1770798,69 N, 4759848,30 E) colinda con predio de CENAIDA JARAMILLO en una distancia de 63,38 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 426040 de coordenadas (1770746,06 N, 4759804,03



	E) colinda con predio de CENaida JARAMILLO en una distancia de 68,77 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 426040 de coordenadas (1770746,06 N, 4759804,03 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 426041 de coordenadas (1770783,56 N, 4759761,51 E) colinda con el predio de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ en una distancia de 56,70 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en nororiente hasta llegar al punto 426042 de coordenadas (1770958,77 N, 4759779,85 E) colinda con predio de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, en una distancia de 176,16 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en noroccidente pasando por los puntos 426042AUX1, 426042AUX2 y 426042AUX3 hasta llegar al punto 426043 de coordenadas (1771293,87 N, 4759413,79 E) colinda con predio de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, en una distancia de 518,11 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 426043 de coordenadas (1771293,87 N, 4759413,79 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 426043AUX1, 426043AUX2, 426043AUX3 y 426043AUX4 hasta llegar al punto 426031 de coordenadas (1771519,81 N, 4759789,39 E) colinda con el predio de LUIS CONDE LASSO (lindero Quebrada el cuervo), en una distancia de 467,18 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 426031AUX1, 426031AUX2, 426033, 426032 y 426046 hasta el punto 426047 de coordenadas (1771718,19 N, 4759302,08 E) colinda con predio de LUIS CONDE LASSO (lindero Quebrada el cuervito) en una distancia de 565,27 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 426026 y 426027 hasta el punto 426028 de coordenadas (1771935,42 N, 4759293,30 E) colinda con predio de LUIS CONDE LASSO en una distancia de 217,57 metros

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros



determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2025.

**Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES**

Secretaria